

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Liria (Valencia) por las obras del proyecto desglosado de los canales secundarios y redes de acequias de la nueva zona regable dominada por el canal principal del embalse del Generalísimo, sectores I al XI.

Incluidas en el programa de inversiones públicas, Ley 194/1963, de 28 de diciembre, las obras del proyecto desglosado de los canales secundarios y redes de acequias de la nueva zona regable dominada por el canal principal del embalse del Generalísimo, sectores I al XI, lo que lleva implícita su declaración de urgencia de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de dicha Ley y a efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Liria (Valencia), a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios interesados que quedan convocados por el presente anuncio para el próximo día 10 de febrero, a las nueve treinta horas, y sucesivos, si fuera necesario, en los locales del Ayuntamiento de Liria, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Liria (Valencia) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Valencia, 14 de enero de 1969.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—326-E.

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública motivada por las obras del proyecto desglosado de los canales secundarios y redes de acequias de la nueva zona regable dominada por el canal principal del embalse del Generalísimo, sectores I al XI. Término municipal de Liria.

RELACION DE INTERESADOS

Finca número	Titular
1	Francisco Cerverán Orero.
2	Joaquín Peñarochía García.
3	Cayetano Domingo Domingo.
4	Isabel Cibera Navarret.
5	Custodio Sanz Domingo.
6	Luis Mañes Zurita.
7	Manuel Ciberón Sanz.
8	Benjamín Sanchis Ibáñez.
9	Salvador Pons.
10	Manuel Soriano.
11	Miguel Jorge Herrero.
12	Cayetano Domingo Domingo.
13	Ascensión Muñoz Marz.
14	María Gabarda Franch.
15	Desconocido.
16	Asocension Muñoz Marz.
17	José Murgui Cerverón.
18	Pilar Cibera Albalat.
19	Rosa Comeche Cabanes.
20	Ana Cibera Muñoz.
21	Dolores Murgui Murgui.
22	Francisco Mañes Gimeno.
23	Herederos de José Aparicio.
24	Purificación Gabarda Franch.
25	María Gabarda Franch.
26	Manuel Gabarda Jorge.
27	Custodio Latorre Rocher.
28	Rosario Lazaro Aparicio.
29	Patrocinio Ribas.
30	Purificación Gabarda Franch.
31	José María Usach Sánchez.
32	Miguel Lizondo Pablo.
33	Salvador Rocher Latorre.
34	Sebastián Espinosa Blay.
35	Cesáreo Mañes.
36	José Calvo Estévez.
37	Miguel Aparicio Cibera.
38	Dolores Aparicio
39	Miguel Aparicio Cibera.
40	María Gabarda Franch.
41	Miguel Aparicio Cibera.
42	Miguel Cabo Usach.
43	Miguel Aparicio Cibera.

Finca número	Titular
44	Vicente Marz Veitemilla.
45	Joaquín Orero Izquierdo.
46	Adela Lázaro Jimeno.
47	Benjamín Sanchis Ibáñez.
48	Vicente Rodríguez Murgui.
49	Francisco Martínez Cabanes.
50	Francisco Ors Mínguez.
51	Salvador Usach Rocher.
52	Clemente García García.
53	Tomás Soriano Murgui.
54	Enrique Comeche Ibáñez.
55	Alicia Ciberón Usach.
56	Cándido Murgui Ibáñez.
57	Julio Gálvez Domingo.
58	Purificación Muñoz Esteban.
59	Eduardo Muñoz Muñoz.
60	Francisco Sanchis Ibáñez.
61	José María Rivas Navarrete.
62	José Vicente Murgui Martínez.
63	Joaquín Cibera Albalat.
64	Juan Soriano Merino.
65	Aurora Murgui Martínez.
66	José Espinosa Blay.
67	Francisco Martínez Moreno.
68	José Antonio Gabarda Comecha.
69	Manuel Albalat Martínez.
70	Francisco Martínez Lázaro.
71	Dolores Muñoz Sancho.
72	José Cerverón Martínez.
73	Rogelio Casinos Soriano.
74	Salvador Espinosa Muñoz.
75	Alberto Ibáñez Pampió.
76	Eduardo Muñoz Muñoz.
77	Baldomero Corbi Murgui.
78	Amparo Lahuerta Gil.
79	Salvador Rodilla Chera.
80	Francisco Pomer Muñoz.
81	Antidio Domingo Muñoz.
82	Ismael Murgui Rodrigo.
83	Carmen Jarrín Murgui.
84	Miguel Espinosa Muñoz.
85	Aurelio Muñoz Ibáñez.
86	Vicente Roger Muñoz.
87	Victoria Rocher Latorre.
88	Eduardo Muñoz Muñoz.
89	Ismael Murgui Martínez.
90	Eduardo Muñoz Muñoz.
91	Concha Murgui Muñoz.
92	Amparo Lahuerta Gil.
93	Custodio Marqués Alegre.
94	Vicente Rodríguez Murgui.
95	Custodio Marqués Rodilla.
96	Custodio Marqués Alegre.
97	Alberto Ibáñez Pampió.
98	Francisco Lloréns Cano.
99	Joaquín Hernández Marqués.
100	Miguel Cibera Marz.
101	Rafael Ginés Mañes.
102	Luis Collado Castellano.
103	Salvador Soriano Murgui.
104	José María Esteban Ibáñez.
105	Ismael Murgui Rodrigo.
106	José María Lafuente Tomás.
107	Enrique Comeche Ibáñez.
108	Cándido Murgui Ibáñez.
109	Julio Gálvez Domingo.
110	Carmelo Vidagafí Sancho.
111	Teresa Jorge Jorge.
112	Manuel Jorge Jorge.
113	Joaquín Soriano García.
114	Rosa Rodilla Romero.
115	María Boguera Alamá.
116	Vicente Enguidanos Santos.
117	Vicente Navarro Pombuena.
118	Francisco Calvo Navarro.
119	Ismael Murgui Pomer.
120	Santiago Sanchis Ibáñez.
121	Francisco Muñoz Muñoz.
122	Rogelio Cibera Yerbes.
123	Esteban Espinosa Blay.
124	Gerardo Usach Murgui.
125	Concha García Asensi.
126	Custodio Latorre Rocher.
127	Benjamín Sanchis Ibáñez.
128	Desconocido.
129	Bautista Rocher Suesta.
130	Aquilino Borí Zurriaga.
131	Asunción Rosalén Francés.
132	Salvador Pons Lázaro.
133	Francisco Soriano Sánchez.
134	Francisco Murgui Soriano.